



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A INMOBILIARIA INNOVA SPA, LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER, COMPUTADORES ALL IN ONE Y TABLET, CON LICENCIAS DE OFFICE HOGAR EMPRESA 2019 ESPAÑOL (PERPETUA DESCARGABLE).

ID 3017-254-LE22.-

DECRETO N° 1802

Lota, 26.12.2022.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1621 fecha 28 de Noviembre de 2022, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable);

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable);

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 28.11.2022, ID 3017-254-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 12 de Diciembre de 2022;

f) Oferta presentada por **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, para la Adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), por un monto total de \$ 16.571.940 (dieciséis millones quinientos setenta y un mil novecientos cuarenta pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 16 de Diciembre de 2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), a **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, por el monto total de \$ 16.571.940 (dieciséis millones quinientos setenta y un mil novecientos cuarenta pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable).

2° Las Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1802

Lota, 26.12.2022.-

3º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº del Jefe de Informática y del Encargado de Bodega, el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si las Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 16 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación por la adquisición de Impresoras, Scanner, Computadores All in One y Tablet con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-29-06-001 y 215-29-07-001, presupuesto vigente año 2022.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTOR JURÍDICO

20
JEPP/RMC/rol.-

Distribución:

- SECPLAN
- Informática
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-